

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

CREACIÓN DE EMPRESAS

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Creación de Empresas
Código:	5570034
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. Ofrecer al alumno una visión integradora de los distintos subsistemas que configuran el sistema empresa.
2. Suministrar un esquema de trabajo que permita abordar de manera racional el proceso de puesta en marcha de una nueva empresa.
3. Fomentar entre el alumnado el espíritu emprendedor como fórmula de inserción profesional.
4. Favorecer el contacto directo con la realidad empresarial de manera que pueda adquirirse desde el aula una cierta experiencia útil para el futuro emprendedor.

5. Estimular la adquisición de otras habilidades necesarias para el posterior éxito profesional del alumno: trabajo en equipo, esfuerzo investigador, capacidad de debate, racionalidad en la toma de decisiones, capacidad expositiva oral y escrita, espíritu crítico, etc.

Competencias específicas:

1. APRENDER A APRENDER, POR EJEMPLO CÓMO, CUÁNDO, DÓNDE NUEVOS DESARROLLOS PERSONALES SON NECESARIOS (POR EJEMPLO RETÓRICA, PRESENTACIONES, TRABAJO EN EQUIPO, GESTIÓN DE PERSONAL.

11. DEFINIR CRITERIOS DE ACUERDO DE CÓMO UNA EMPRESA ES DEFINIDA Y VINCULAR LOS RESULTADOS CON EL ANÁLISIS DEL ENTORNO PARA IDENTIFICAR PERSPECTIVAS (EJEMPLO DAFO, CADENA DE VALOR INTERNA).

Competencias genéricas:

Capacidad de organizar y planificar.

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

Toma de decisiones.

Trabajo en equipo.

Habilidades para trabajar en grupo.

Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario.

Habilidad para comunicar con expertos en otros campos.

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

Habilidades de investigación.

Capacidad de generar nuevas ideas.

Planificar y dirigir.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Inquietud por la calidad.

Inquietud por el éxito.

Capacidad de análisis y síntesis.

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

Comunicación oral en la lengua nativa.

Comunicación escrita en la lengua nativa.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: EMPRENDEDOR, IDEA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN

BLOQUE II. EL MODELO DE NEGOCIO

CAPÍTULO 2: GENERACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO: EL LIENZO Y LOS PATRONES

CAPÍTULO 3: VALIDACIÓN DEL MODELOS DE NEGOCIO: LEAN START UP

BLOQUE III. EL PLAN DE EMPRESA

CAPÍTULO 4: EL PLAN DE EMPRESA: DEFINICIÓN , UTILIDADES Y APARTADOS OPERATIVOS

CAPÍTULO 5. EL PLAN ESTRATÉGICO

CAPÍTULO 6. EL PLAN DE MARKETING

CAPÍTULO 7. EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO: LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

BLOQUE IV. DESARROLLO DEL PROYECTO EMPRESARIAL Y TENDENCIAS ACTUALES DEL EMPRENDIMIENTO

CAPÍTULO 8. EMPRENDIMIENTO INTERNACIONAL. EL PLAN DE NEGOCIO GLOBAL

CAPÍTULO 9. EMPRENDIMIENTO SOCIAL

CAPÍTULO 10. EL EMPRENDIMIENTO CORPORATIVO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

Las clases teóricas tendrán como elemento metodológico fundamental la exposición de los contenidos teóricos por parte del profesor mediante clases magistrales apoyadas por

diferentes instrumentos docentes para facilitar la comunicación en las cuales se tratará de profundizar en la estructura del Plan así como en cada uno de sus apartados. Las clases magistrales estarán ligadas y serán complementadas con la bibliografía proporcionada al alumno. La bibliografía básica se convierte en la referencia principal en cuanto a los contenidos de cada tema de forma que el alumno podrá seguirlos por los manuales proporcionados.

CLASES PRÁCTICAS

A lo largo de las clases y de las horas de tutoría, los profesores debatirán con los alumnos los pormenores de sus respectivos proyectos, interesándose por su desarrollo y solventando los problemas que pudieran ir apareciendo en su elaboración. En este sentido, una vez decidida la idea de negocio y los componentes del grupo, deberá entregarse al profesor correspondiente una ficha de grupo (específica de la asignatura de Creación de Empresas que entregará el profesor en horario de tutorías o en clase) para llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos. No existirá, en principio, ningún tipo de restricción en cuanto a la naturaleza y características del proyecto a elaborar, salvo aquellas que se deduzcan del seguimiento del esquema establecido por los profesores. En todo caso, los proyectos propuestos deberán tener una complejidad mínima suficiente como para garantizar el logro de los objetivos formativos planteados con la asignatura. No se admitirán, sin embargo, Proyectos de Negocio relativos a la puesta en marcha de empresas por el sistema de franquicia. Asimismo y con carácter general, se primará la

realización de Proyectos de Negocio lo más cercanos posible a la realidad, considerando que se da esta circunstancia cuando la creación y puesta en marcha de la empresa propuesta resulte perfectamente factible para el grupo de alumnos que conforman el equipo de trabajo, atendiendo sobre todo a sus situaciones personales y a sus efectivas disponibilidades económicas. Se da por supuesto que los proyectos deben ser originales, y cualquier violación de este principio supondrá el suspenso inmediato, así como el ejercicio de las eventuales medidas académicas que sean de aplicación. No se admitirán en ningún caso proyectos que no hayan sido coordinados o tutelados por el profesor de forma paulatina.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Examen Final.

Se realizará un examen final que constará de una parte teórica y otra teórico-práctica. El

examen se realizará siempre de manera presencial en el centro de la Universidad de Sevilla donde se imparte la asignatura y en los llamamientos de las convocatorias oficiales

que están reguladas en el marco normativo de la Universidad de Sevilla en lo referente a

las normas de evaluación y calificación La teoría consistirá en varias preguntas tipo test y

se basarán en los textos y artículos de estudio obligatorio, en concreto, en el manual obligatorio de la asignatura de "De la Start-up a la Empresa" y en las explicaciones complementarias que se hayan impartido en las clases. La parte teórico-práctica consistirá

en preguntas cortas donde los alumnos tendrá que relacionar y aplicar los contenidos

teóricos a uno o varios casos de empresas y/o sectores o desarrollar cuestiones teóricas

del programa. El valor del examen es del setenta por ciento de la nota final (7 puntos). Evaluación Continua.

Los alumnos deberán realizar trabajos consistentes en la aplicación de los contenidos

teóricos del programa a casos concretos de empresas y/o sectores y entregarlos para su

evaluación tanto presencialmente en clase como a través de la plataforma de Enseñanza

Virtual. Para la preparación de los temas de este programa de asignatura, se recomienda la

utilización de cualquiera de los manuales propuestos en la bibliografía básica, especialmente el manual obligatorio de la asignatura "De la Start-up a la Empresa".

Además, de los apuntes de la asignatura que se obtengan de las clases teóricas impartidas. Igualmente, los profesores de la asignatura podrán recomendar referencias

bibliográficas así como los artículos de revistas especializadas. La calificación de los casos

entregados y su presentación y defensa representará el treinta por ciento de la nota final (3

puntos). En estos tres puntos se tendrá en cuenta la participación en clase e implicación

del alumno en la asignatura. Así, aunque la mayoría de las actividades se realizarán en

grupos el profesor podrá individualizar esta puntuación.

La evaluación continua se tendrá en cuenta en la calificación final de la asignatura, representando el 30%, tanto en la Primera Convocatoria, como en la Segunda

Convocatoria de la asignatura de Creación de Empresas. Siendo necesario alcanzar en el Examen Final escrito un mínimo de 3 puntos sobre 10 para que se tenga en consideración la Evaluación Continua en la calificación final de la asignatura. En la Tercera Convocatoria, al pertenecer al curso académico posterior, el examen final representará el 100% de la calificación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del Secretariado de Diversidad e Inclusión <https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>